

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

EXPEDIENTE: 11 /2023

## A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Por medio de la presente y de la manera más atenta la dirección de Desarrollo Económico y Social, se dirige a usted para para notificar que en la obra **No. MSM/FIII-2023-013** denominada **APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.** Se realizaron múltiples contratos para las adquisiciones de materiales y servicios los cuales se describen a continuación:

No. De CONTRATO	PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	ADQUISICIÓN O SERVICIO	MONTO	FECHA
021	ROSA BIBIANA GLEASON CHIMAL	37 PIEZAS ST 40183002 TUBO ALC PVC S-25 10", 46 TUBO ALC PVC, 1 TUBERIA PARA ADEME POZO PROFUNDO 1/4 LISO A-53.	\$143,018.60 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 60/100 M/N).	14/06/2023
034	CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA	57 HORAS MAQUINA, 4 HORAS DE MARTILLO, 3 VIAJES DE SELLO, 3 VIAJES DE Arena, 23 HORAS DE ROTOMARTILLO(MARTILLO).	\$115,536.00(CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M/N)	01/11/2023
036	TUBERIAS Y CONEXIONES DE TLALTENANGO	8 PIEZAS DE BROCAL REDONDO CIEGO	\$40,120.04 (CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 04/100 M/N)	02/11/2023
038 41	CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A DE C.V.	40 BULTOS DE CEMENTO GRIS CPC 30R ENVASADO SACO, 1,309 PIEZAS DE BLOCK 15-20-40.	\$34,980.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/N).	25/11/2023

Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciendo la atención a la presente, en caso de alguna duda y/o aclaración al respecto, estamos en la mejor disposición de atenderle.

Se expide el presente oficio en el Municipio de Santa María de la Paz, Zac., a los 25 días del mes de Noviembre del 2023.

ATENTAMENTE

LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL





## “APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”

PROGRAMA	FONDO III 2023
OBRA	APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$143,018.60 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 60/100 M/N).
VENDEDOR	ROSA BIBIANA GLEASON CHIMAL
R.F.C.	GEGR730712KS8
No. CONTRATO	021
PROYECTO	MSM/FIII-2023-013;

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE, C. ROSA BIBIANA GLEASON CHIMAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.





QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- a) SER UNA PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C **GECR730712KS8**.
- b) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE OBREGON No. Ext.323 Col. BARRIO VERACRUZ, CP: 99700, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS, MEXICO., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO SON 83 TUBOS ALC PVC S-25 10" Y 1 TUBERIA PARA ADEME POZO PROFUNDO 1/4 LISO A-53 A **ROSA BIBIANA GLEASON CHIMAL** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

**1. OBRA NUMERO: MSM/FIII-2023-013**

APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

**MONTO: \$143,018.60 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 60/100 M/N).**

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE 83 TUBOS Y 1 TUBERIA PARA ADAME ES DE **\$143,018.60 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 60/100 M/N).**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

0069





SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 14 DE JUNIO DEL 2023

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



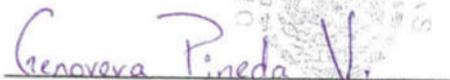
\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



\_\_\_\_\_  
C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.



\_\_\_\_\_  
LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



\_\_\_\_\_  
C. GENOVEVA PINEDA VERA  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA  
SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

EL VENDEDOR



\_\_\_\_\_  
C. ROSA BIBIANA GLEASON CHIMAL

0070





**“APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.”**

PROGRAMA	FONDO III 2023
OBRA	APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$115,536.00 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SÉIS PESOS 00/100 M/N).
VENDEDOR	CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA
R.F.C.	GOHC950224PA6
No. CONTRATO	034
PROYECTO	MSM/FII-2023-013;

*Cesar R Gonzalez H*

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE, CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR”, QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

*[Handwritten signature]*

**DECLARACIONES**

PRIMERA.- “EL MUNICIPIO” DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

*G.P.V.*  
*[Handwritten initials]*

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**0089**





**SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA:**

SER UNA PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C **GOHC950224PA6.**

A. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE ITURBIDE #10 COLONIA CENTRO, C.P. 99820 SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES:

3 VIAJES DE ARENA

3 VIAJES DE SELLO

57 HORAS MAQUINA

27 HORAS DE MARTILLO

AL C. **CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA** CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBJETO DE ESTE CONTRATO:

**1. OBRA NUMERO: MSM/FIII-2023-013**

APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

**MONTO: \$115,536.00 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SÉIS PESOS 00/100 M/N).**

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ES DE **\$115,536.00 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SÉIS PESOS 00/100 M/N).**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA "EL VENDEDOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

*Cesar Ricardo Gonzalez Herrera*

*G.P.H.*

*A.C.*

0090





SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS, ZAC., A LOS 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS



*[Handwritten signature]*  
MTRO. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

SANTA MARÍA

LIC. ADMÓN. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

*[Handwritten signature]*  
C. GENOVEVA PINEDA VERA  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS

EL VENDEDOR

*[Handwritten signature]*  
C. CESAR RICARDO GONZALEZ HERRERA

0091





**"APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

PROGRAMA	FONDO III 2023
OBRA	"APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$40,120.04 (CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 04/100 M/N).
VENDEDOR	C. GABRIELA IÑIGUEZ LUNA REPRESENTANTE LEGAL DE TUBERIAS Y CONEXIONES DE TLALTENANGO
R.F.C.	HLG741013CH4
No. CONTRATO	036
PROYECTO	MSM/FII-2023-013;

CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, C. GABRIELA IÑIGUEZ LUNA REPRESENTANTE LEGAL DE TUBERIAS Y CONEXIONES DE TLALTENANGO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN IX Y 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MÉRITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021-2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC. C.P.99820., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C.C.P.- ARCHIVO  
Calle Zacatecas # 1, Col. Centro  
Santa María de la Paz, Zac. C.P. 99820



desarrollolapaz2020@gmail.com  
Tel. 01 (467) 957 - 6094 y 01 (467) 957 - 6170

0105



SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA PERSONA FISICA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, R.F.C IILG741013CH4.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE NACIONAL No.303 COL. CENTRO TLALTENANGO, ZACATECAS MEXICO C.P. 99700 MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES 8 PIEZAS DE BROCAL REDONDO CIEGO A "EL VENDEDOR" CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA, OBEJTO DE ESTE CONTRATO:

1. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2023-013**  
APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.  
MONTO: \$40,120.04 (CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 04/100 M/N).

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE 8 PIEZAS DE BROCAL REDONDO CIEGO ES DE \$40,120.04 (CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 04/100 M/N).

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA LA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA.- IGUALMENTE SE OBLIGA EL VENDEDOR A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

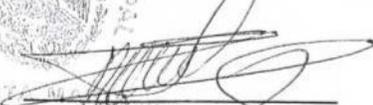
SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.





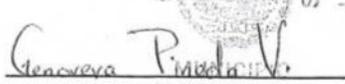
LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ,  
ZACATECAS, ZAC., A LOS 02 DIAS DE NOVIEMBRE DEL 2023.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

  
MRO. JOSÉ MANUEL GONZALEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
C. GENOVEVA PINEDA VERA  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA ZAC.

EL VENDEDOR  
TUBERIAS Y CONEXIONES DE TLALTENANGO

  
C. GABRIELA RIQUELME LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL





**"APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL  
FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC."**

PROGRAMA	FONDO III 2023
OBRA	APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
UBICACIÓN	SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.
MONTO	\$ 34,980.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/N).
VENDEDOR	CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V
R.F.C.	CMA900208Q71
No. CONTRATO	041
PROYECTO	MSM/FIII-2023-013;

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.LETICIA CARRERO RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.ADMON. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, C. GENOVEVA PINEDA VERA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE, C. NICOLAS PINTO ROBLES REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR", QUIENES MANIFESTARON QUE EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LO ES EL DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

PRIMERA- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) QUE QUIENES LO REPRESENTAN TIENEN PERSONALIDAD JURIDICA Y FACULTADES PARA REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 74 FRACCION IX Y 78 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO.
- B) QUE QUIENES LO REPRESENTAN EN ESTE ACTO, ACREDITAN SU PERSONALIDAD EN MERITO DE LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE LOS ACREDITA COMO PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LA PAZ PARA EL PERIODO 2021 2024.

QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE DISPONDRÁ DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO III 2023.

- C) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS # 1, COL. CENTRO, SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.





SEGUNDA.- EL VENDEDOR DECLARA

- A. SER UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE CEDULA FISCAL, CORRESPONDIENTE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. R.F.C **CMA900208Q71**.
- B. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CALLE MATAMOROS No. 60-A, CP: 99700, TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZACATECAS, MEXICO., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**CLÁUSULAS**

PRIMERA- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA.- "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION COMO ES 1,309 BLOCK 15-20-40 Y 40 BULTOS DE CEMENTO GRIS CPC 30R ENVASADO A CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A. DE C.V CON EL FIN DE USAR ESTE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, OBEITO DE ESTE CONTRATO:

1. **OBRA NUMERO: MSM/FIII-2023-013**

APORTACIÓN DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN EL FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

**MONTO: \$ 34,980.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/N).**

SEGUNDA - MONTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICION DE BLOCK Y CEMENTO ES DE **\$ 34,980.00 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/N).**

TERCERA- FORMA DE PAGO.- CADA FACTURA SE GIRARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA OBRA ANTES MENCIONADA, ASI MISMO SE ACUERDA QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME SE SOLICITE EL MATERIAL Y SE GIREN LAS FACTURAS.

CUARTA. - GARANTÍAS. - NO APLICA GARANTIAS.

QUINTA- IGUALMENTE SE OBLIGA "EL VENDEDOR" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

SEXTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" Y "EL VENDEDOR" ACUERDAN CONVENIR COMPROMISO ARBITRAL RESPECTO DE AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES POR INTERPRETACIÓN A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA.





DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL  
2021 - 2024

LEÍDO QUE FUE A LAS PARTES EL PRESENTE CONTRATO, SE FIRMA EN SANTA MARIA DE LA PAZ,  
ZACATECAS, ZAC., A LOS 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

POR EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

\_\_\_\_\_  
MTR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C. LETICIA CARRERO RAMOS  
SÍNDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. ADMIN. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

\_\_\_\_\_  
C.GENOVEVA PINEDA VERA  
DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA

EL VENDEDOR  
CONSTRU MATERIALES AZTECASA S.A DE C.V

  
\_\_\_\_\_  
C. NICOLAS PINTO ROBLES  
REPRESENTANTE LEGAL

